



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 70

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00 hrs. (ocho horas) del día 15 de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), la Presidenta Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por la Presidenta Municipal C. Blanca Estela Acevedo Gómez.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del presente año, solicitando Autorización para remitirla al Congreso del Estado.
- 6.- Punto de Acuerdo que Presenta la Presidenta Municipal la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo la autorización para gestionar anticipo a cuenta de sus participaciones y suscribir el documento necesario con la Secretaria de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado en el que se prevea la compensación correspondiente más el respectivo costo financiero.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Carlos and Blanca Estela.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, La Presidenta Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 08:57 hrs. (ocho horas con cincuenta y siete minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO. - Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO. - Solicitud enviada por el Tesorero Municipal C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, solicitando la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre y a la vez su autorización para remitirla al Congreso del Estado.

Ixtlahuacán, Col. 14 de noviembre de 2017

ASUNTO: El que se indica

OFICIO NUM. 283/2017

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para solicitarle de la manera más atenta gestionar ante el H. Cabildo la autorización de la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre del presente año, misma que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Carlos' and 'Blanca'.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

Fianzas para buscar alternativas que nos permitan solventar la falta de liquidez para cubrir las prestaciones de fin de año.

SEGUNDO. *Es necesario que se solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscribiendo con el Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización para que lleve a cabo la compensación entre las participaciones federales y la obligación que tenga con la Entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de COLIMA.*

TERCERO. *El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de destinarlos en solventar las necesidades temporales de liquidez.*

En mérito de los antecedentes expuestos formulo a Ustedes las siguientes

Consideraciones:

PRIMERA: *A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, así como de erogaciones imprevistas y contingentes, cuyo monto asciende hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)*

SEGUNDA: *Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales con el respectivo costo financiero, se solicitará la compensación de dichas participaciones por un plazo de 9 meses, a partir del mes de Enero y hasta el mes de Septiembre de 2018.*

TERCERA: *De acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, los anticipos de participaciones federales a que hacen referencia la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no constituyen deuda pública, por lo tanto a la operación no le es aplicable la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

Por los antecedentes y con las consideraciones expuestas propongo a Ustedes la emisión de los siguientes:

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para que a través de los CC. Blanca Estela Acevedo Gómez, Humberto Rincón Zaragoza, Juan Manuel Álvarez Preciado y Rafael Antonio Pérez Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto 218 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, y artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, con el Gobierno del Estado de Colima a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes mediante la compensación que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima y artículo 5º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades temporales de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de septiembre de 2018 y a efecto de resarcir al Estado de Colima el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 9 (Nueve) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2018 hasta por la cantidad de \$777,777.78 (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.) que comprende un total de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Colima de los recursos anticipados recibidos, más el total de los accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Blanca Estela Acevedo Gómez, Humberto Rincón Zaragoza, Juan Manuel Álvarez Preciado y Rafael Antonio Pérez Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Colima a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Colima para que lleve a cabo la compensación entre las participaciones federales y la obligación que se genere con la Entidad, derivada del anticipo recibido, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de COLIMA así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la

Blanca Estela Acevedo Gómez
Humberto Rincón Zaragoza
Juan Manuel Álvarez Preciado
Rafael Antonio Pérez Ramírez
C. Carlos F. C.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

Secretaría de Planeación y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

*Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 15 de noviembre de 2017*

**C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Leído y analizado el punto de acuerdo arriba señalado, los integrantes del cabildo mencionan estar de acuerdo, no existiendo más comentarios de los presentes, La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE. - Asuntos Generales. --

- **PUNTO NÚMERO UNO.** – Para dar paso a este primer punto dentro de asuntos generales, se presenta un oficio enviado por la L.T.S. Aleida Ramos Eudave, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Ixtlahuacán (IMMI), mismo que se transcribe a continuación:

Oficio. No.247
Año. 2017

**C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle que se someta a cabildo la adecuación del presupuesto del proyecto "Sumando Esfuerzos: Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas de Ixtlahuacán", específicamente en el concepto de servicios profesionales con la cantidad de \$ 60,000.00 a la cual se le restara la cantidad de \$ 6,000.00, quedando un total de \$ 54,000.00, el concepto de gastos médicos es por la cantidad de \$ 1,400.00 Sumándole a este los \$ 6,000.00 quedando un total de \$ 7,400.00, cabe mencionar que el recurso del proyecto es por la cantidad de \$ 270,000.00 y se autorizó por la dependencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, me despido enviándole un cordial saludo.

Ixtlahuacán, Col. A martes 14 de noviembre 2017.

ATENTAMENTE

L.T.S. ALEIDA RAMOS EUDAVE
Directora IMMI.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

Una vez leído y explicado el oficio anterior, los integrantes del Cabildo mencionan estar de acuerdo en la adecuación del presupuesto del proyecto, por lo que se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- **PUNTO NÚMERO DOS.** – En este punto se presenta un oficio enviado por el C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

No. Oficio 240/2017

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
Presente.-

En seguimiento a lo estipulado en la ley de hacienda Artículo 81, inciso f) último párrafo Informo a ustedes la situación que guardan en el padrón sistematizado de licencias de funcionamiento comerciales, industriales y/o de servicio, las siguientes licencias.

LICENCIAS COMERCIALES, DE SERVICIOS Y INDUSTRIALES

No.	No. LICENCIA	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ULTIMO AÑO DE REFRENDO
1	098	VAZQUEZ FLORES MARIA NURIA	NETZAHUALCOYOTL , COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COL	TAQUERIA	2016
2	133	ARIAS HERNANDEZ JORGE	ALVARO OBREGON, COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COL	FERRETERIA	2016
3	167	VEGA MENDOZA LOURDES	BENITO JUAREZ #8, COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COL.	RENTA DE BRINCOLINES	2007
4	193	PARRA LUNA JOSE MANUEL	NICOLAS BRAVO #85A	OTROS ART. PDTOS NO CLASIFICADOS ANT.	2007
5	201	ORTEGA BUENROSTRO JUAN ANTONIO	NIÑO ARTILLERO, CENTRO, IXTLAHUACAN, COLIMA	COMPRA VENTA DE MATERIA PRIMA Y CARNES FRIAS	2016
6	205	LLERENAS CEGA HIJINIO	BENITO JUAREZ S/N, SIN NOMBRE, IXTLAHUACAN, COLIMA	CARPINTERIA	2016
7	232	RAMOS EUDAVE ALEIDA	IGNACIO ZARAGOZA 117, COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COL.	ESTETICA	2016
8	235	FONSECA ORTEGA ROSA ELIA	MACLOVIO HERRERA S/N CENTRO, IXTLAHUACAN, COL	VENTA DE ROPA	2016

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

9	258	LARIOS MARIANO SILVIA	MIGUEL HIDALGO 015, CENTRO, IXTLAHUACAN, COL.	VENTA DE TACOS	2016
10	289	CONTRERAS MENDOZA SIMON	COMUNIDAD LA PRESA, SIN NOMBRE S/N, SIN NOMBRE	CARNICERIA	2016
11	292	PASTOR DIEGO ARGELIA	VENUSTIANO CARRANZA S/N, COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COLIMA	RESTAURANTE	2016
12	296	SANDOVAL ESPARZA ALFREDO	VENUSTIANO CARRANZA S/N, COL CENTRO, IXTLAHUACAN, COL.	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA.	2016

Por tanto, comunico a ustedes que las 12 licencias de funcionamiento comercial, industrial y de servicios que se han detallado anteriormente. NO se encuentran vigentes por no haber realizado los refrendos, por lo menos para el ejercicio 2017, y Los establecimientos que se amparan con las mencionadas licencias, se encuentran sin funcionar, han cerrado sus establecimientos, no han atendido a los oficios proporcionados y no han presentado aclaración alguna.

En vista de lo anterior, se envía el listado presentado para su aprobación correspondiente para si procede a dar de baja los expedientes del padrón sistematizado de licencias Municipales.

Sin más para este asunto reciban un cordial saludo.

Atentamente,
Ixtlahuacán col, a 12 de Noviembre del 2017

TESORERO MUNICIPAL.

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Leído y analizado el oficio anterior, los integrantes del cabildo hacen el comentario de que se den de baja los negocios que ya no estén en funcionamiento, no existiendo más comentarios de parte de los integrantes del cabildo, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

- **PUNTO NÚMERO TRES.** - En este punto, se presenta un oficio enviado de parte del C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

**No. Oficio. 238/2017
Asunto: Extensión de Refrendo.**

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
Presente.-

Por medio del presente me es grato dirigirme a ustedes saludándoles y agradeciéndoles por sus respuestas favorables. Aprovecho para solicitarles una nueva extensión de periodo de refrendo por el mes de diciembre del presente año para las licencias comerciales, con el cual se pretende ofrecerles una última oportunidad para que se pongan al corriente con sus pagos.

Lo anterior nos ayudara a mantener el padrón actualizado evitando morosidad.

Sin más para este asunto, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Ixtlahuacán col, a 13 de Noviembre del 2017

EI TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Leído y analizado el presente oficio, hace uso de la voz el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, para mencionar que solo se autorice el refrendo del 15 de noviembre al 30 de noviembre del presente año, no existiendo más comentarios, se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.** – Para dar paso a este cuarto punto de Asuntos Generales, se presenta un oficio enviado por la C. Elodia Ruiz Mariscal, mismo que se transcribe a continuación:

**H. CABILDO DE IXTLAHUACAN
PRESENTE**

Por este conducto y con el debido respeto solicito a ustedes su valioso apoyo económico, puesto que me harán una cirugía en el Centro Oftalmológico SAN ANGEL, el 28 de noviembre del presente año, la cual tiene un costo de \$14,000.00

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

(catorce mil pesos 00/100 m/n), como ya algunos lo saben mi situación económica es precaria y no cuento con los medios económicos para cubrir dicho costo, razón por la cual solicito su valioso apoyo para solventarla.

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo esperando una respuesta favorable a mi solicitud

Ixtlahuacán, Col; a 07 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

ELODIA RUIZ MARISCAL

Analizada la anterior solicitud de apoyo económico, hacen el uso de la voz los integrantes del cabildo, para manifestar estar de acuerdo en apoyar esta causa de salud con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos), no existiendo más comentarios, se somete a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

- PUNTO NÚMERO CINCO. – Para dar paso a este quinto y último punto dentro de asuntos generales, se presentan para conocimiento dos oficios girados de parte del H. Congreso del Estado.

Oficio 1

OFICIO: DJ/801/017
ASUNTO: Criterio Técnico.

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima, remito a Usted 01 iniciativa, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios, así como de lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, y 77 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, le solicito respetuosamente tenga a bien remitir a este Congreso del Estado, un criterio técnico de cada documento, señalando si tiene o no, impacto presupuestal; un análisis jurídico y si se encuentra alineado al plan de trabajo de la dependencia a su cargo que pueda generar el referido proyecto, así mismo manifestar si considera que la reforma planteada es viable o no.

Se turnó mediante el oficio número DPL/1556/2017, de fecha 30 de agosto de 2017, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, la iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en materia de alumbrado público.

De igual manera anexo un formato para la Identificación de Impacto Presupuestario, que una vez contestado, deberán remitir a la Dirección Jurídica del H. Congreso del Estado de Colima, Ubicado en Calzada Galván Esq. Los Regalado S/N

Agradeciendo la atención brindada, me despido de usted no sin antes hacer propicia esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a la fecha de su presentación

[Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCIÓN JURÍDICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



[Vertical column of signatures on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.11

Oficio 2

SECRETARÍA
Oficio No. DPL/1646/017

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COL.
MORELOS No. 1
28700 IXTLAHUACAN, COL.

Por este medio le comunico el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, y aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3, celebrada los días 20 y 24 de octubre de 2017, cuyos resolutivos señalan:

"PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, a fin de que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracción III de la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima, el cual los obliga a establecer y regular, dentro del ámbito de su competencia, un centro de control, atención y salud animal, mismo que según el artículo transitorio cuarto de la citada ley, debía estar funcionando a más tardar un año de la publicación, lo cual a casi 6 años de su entrada en vigor, sigue sin ser acatado.

SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo, insta a los Ayuntamientos de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, a prever en sus Presupuestos de Egresos del Año 2018, los recursos financieros necesarios y suficientes para dar sustentabilidad y poner en operación un centro de control, atención y salud animal en cada uno de sus municipios."

Lo que se le comunica, para los efectos legales correspondientes, anexándose al presente copia del citado acuerdo. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., 25 DE OCTUBRE DE 2017
LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA

--PUNTO NÚMERO OCHO. - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se procede a la clausura por parte de La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, siendo las 09:20 hrs. (nueve horas con veinte minutos), DANDO FE. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Blanca E Acevedo G
C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARÍA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ

Firma bajo protesta en relación al punto #5 del orden del día

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO